

CATALINA MUÑOZ-KAPPES

Aunque las reclamaciones entre el Gobierno saliente y el que arribará en marzo atraviesan por una etapa de alta tensión, un parentesis se busca abrir en materia de tarifas eléctricas. Ello, porque una nueva alza inevitablemente golpeará los bolsillos de los chilenos en el comienzo del segundo trimestre.

Desde abril los hogares deberán comenzar a pagar la deuda de \$734 mil millones con las empresas distribuidoras de energía por el atraso en la publicación del decreto que debía regir entre 2020 y 2024. En este contexto, el biministro de Economía y Energía, Álvaro García, propuso un proyecto de ley "solidario" para homogenizar lo que pagarán los clientes residenciales, además de subsidiar al 40% más vulnerable del Registro Social de Hogares.

Ayer, García se reunió con la senadora Ximena Rincón, quien lo sucederá en el cargo como ministra de Energía, para presentarle la propuesta, ya que será la nueva administración la que deberá impulsar el proyecto de ley.

"El tema de la energía es un tema fundamental para el país, no hay desarrollo posible sin energía. Para el Presidente electo, José Antonio Kast, el tema de la transparencia en la fijación de tarifas, el tema de que las personas paguen el menor costo posible por energía es un tema relevante. Vamos a analizar la propuesta que hace el ministro y el equipo del ministerio respecto del tema de la deuda, y vamos a trabajar para poder dar certezas energéticas, por dar certezas políticas, y por cierto, trabajar para que todas y todos en nuestro país tengan energía de calidad y al menor precio posible", dijo Rincón.

La futura ministra insistió en que deberán analizar la propuesta en detalle antes de decidir si apoyarán el proyecto de ley, por lo que evitó comprometer su apoyo.

Futura ministra de Energía se reunió con el actual encargado de la cartera, Álvaro García:

Rincón evita comprometer apoyo a proyecto del Gobierno para subsidiar nueva alza en cuentas de la luz

Desde abril se deberá comenzar a pagar la deuda con las empresas distribuidoras, por \$734 mil millones.

La futura ministra de Energía y actual senadora, Ximena Rincón, junto al biministro de Economía y Energía, Álvaro García.



"Nosotros tenemos que revisar esa propuesta y conversarla con los equipos técnicos, con el propio Presidente electo, con el ministro de Hacienda (Jorge Quiroz), para ver cuál va a ser nuestra posición a partir de ese proyecto de ley que se ha anunciado por parte del Gobierno que aún está en ejercicio y que

termina su mandato el 11 de marzo", aseguró.

Consultado por "El Mercurio" si el proyecto de ley se ingresará antes del 11 de marzo, una vez que el Congreso retorna de su receso, el biministro García respondió que "este proyecto de ley solo tiene sentido si ocurre un consenso político, así que

vamos a esperar la opinión que tenga el nuevo gobierno y allí tomar decisiones".

El financiamiento

En el anuncio de este proyecto de ley, el biministro García indicó que el subsidio es menor al beneficio que rige actualmente

Con proyecto de ley, aumento será cercano a 3%

Alrededor de 3% subirán las cuentas de la luz desde abril si se aprueba el proyecto de ley que propone el Gobierno. Si no tiene éxito, las boletas de algunos clientes verán una mayor alza que las de otros.

El académico de la Usach Humberto Verdejó calcula que para un hogar en Cerrillos, bajo la concesión de Enel, que consume 180 kWh al mes, la cuenta subirá de \$41.542 a \$42.991, un alza de 3,49%. Para un cliente de CGE en Talca con el mismo consumo, crecerá en 3,26%. De \$44.483 a \$45.932. La misma situación para una familia en Copiapó ocastrará un incremento de 3,04% en su cuenta de la luz, de \$47.721 a \$49.170.

El Gobierno propone un cargo de \$8 por kWh para pagar la deuda con las distribuidoras. Así, en los tres casos anteriores, la diferencia es un aumento de \$1.449 en las boletas. Para un consumo de 150 kWh, el incremento sería de \$1.208, mientras que para un cliente que usa 450 kWh al mes, el alza sería de \$3.623.

para mitigar el pago de la deuda con las generadoras. En ese sentido, enfatizó que el nuevo subsidio se podrá costear solo con la mayor recaudación de IVA que se generará producto del alza en las cuentas de la luz. Por lo tanto, aseguró que no producirá un déficit fiscal, uno de los puntos que la administración de José Antonio Kast ha subrayado en el que buscará trabajar.

"En números gruesos, preve-

mos que el subsidio cuesta alrededor de \$15.000 millones y la recaudación es de alrededor de \$19.000 millones", detalló ayer.

La propuesta del Gobierno es que, en vez de que cada hogar salde su deuda individual en 48 meses (como establece la normativa hoy), se dicte un cargo fijo por kWh de energía consumida. Para el consumo de un hogar promedio (180 kWh al mes), el cargo mensual será de \$1.450.